

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, 1^o as meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados y en el primer número se suscribe el primer número. Los números 1^o y 16 y también con los números 17 y 18.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

Se venden plantones de olivo, en Cieza, de casa de D. Pedro Chápuli, al precio de 3 á 5 rs. con rebajas segun la cantidad. P-32-24

PETROLEO - CONTRASTE, NUM. 5.—Caja de dos latas, 97 rs.; una lata 48, y una libra 12 cuartos. 41

SOLFEO Y PIANO EN 30 LECCIONES
Profesor: calle Nueva de S. Agustín, núm. 5. 26-24

LA PAZ DE MURCIA.

El Lunes 20 celebró el Ayuntamiento la sesión semanal bajo la presidencia del Sr. Marqués de Villalba de los Llanos y con asistencia de los concejales Sres. Almazan, Guirao, Hernandez, Piñeyro, Marquez, Alix, Navarro, Hernandez, Sanchez, Sanz, Sanchez Caravaca, Molina, Illan, Piqueras, Padilla, Calvo, Perez Salas y Flores.

Dióse cuenta de una comunicacion de la Junta provincial de Instruccion pública, de otra del Director del Banco de España reclamando el pago de un crédito y de informes favorables para conceder licencias para obrar en las casas núm. 7 de la plaza de Sandoval, y 53 de la del Príncipe Alfonso, quedando en suspenso otro referente á la núm. 22 de la Puerta de Orihuela.

Enteróse el Ayuntamiento del informe favorable emitido por la Comision ejecutiva de obras del Reguero en la solicitud de los interesados en los azarbes de Beniel, Benicomay, Carcanox, etc. pidiendo que sea formado por el Ayuntamiento el expediente de utilidad pública y expropiacion que es necesario para la variacion del azarbe de Tierra Roya, á fin de revestirle del carácter que dichos interesados no pueden darle. Se acordó pasara á las comisiones de Letrados y Obras públicas.

Dióse cuenta de un informe de la comision municipal de Instruccion pública, referente á cuentas del material de escuelas y se acordó pasara á la de Revision de cuentas.

Enseguida tocó el turno á otro sobre reclamacion de los contratistas del adquinado de la calle del Príncipe Alfonso, á los cuales estaba sin abonar parte de obra y material puesto fuera de contrata, y encontrándolo justo se acordó fuese abonado como se proponia en el informe.

Leyéronse varios escritos referentes al alistamiento y como el Sr. Almazan cree que la resolucion de todo lo referente á quintas, corresponde solo y exclusivamente á las respectivas comisiones desde que el Ayuntamiento dividió en secciones el término municipal, en virtud de lo que dice la ley, puese cada seccion es un pueblo distinto y su comision su Ayuntamiento, el Sr. Almazan salió del salon y no volvió á él hasta que se terminaron estos asuntos, para no autorizar lo que cree no lleva la forma legal.

Tocó el turno al informe de la comision especial acerca de la reclamacion de la empresa de consumos y encontrándolo conforme quedó acordado, á mocion del Sr. Almazan, pasara á la aprobacion definitiva de la Junta municipal por 14 votos contra 4.

El Sr. Almazan llamó la atencion acerca de los perjuicios que podrían ocasionar los portazgos de Espinardo y Alcantarilla, por haberlos situado el contratista casi á las puertas del casco de esta poblacion, y se acordó que la comision correspondiente se ocupe é informe con brevedad acerca de esto.

Tambien llamó la atencion el Sr. Almazan acerca de los perjuicios que causa el estar cerrado al paso del público en el llamado horno del paso, y se dieron razones atendibles, que demuestran no depende de la voluntad del dueño.

El Sr. Almazan propuso celebrar con actos de caridad el dia de S. M. el Rey, por creer el mejor festejo dadas las circunstancias y recuerdos del dia, y se acordaron los que ya han tenido efecto.

El Sr. Alix propuso felicitar telégraficamente á S. M., por conducto del Presidente del Consejo y se ha cumplido en la forma que conocen nuestros lectores.

El Sr. Padilla propuso que de los diez faroles que viene obligada á aumentar cada año la compañía del gas, se destinara tres á la calle de S. Juan de Dios por reclamarlo así el Hospital á donde á todas horas de la noche tienen que acudir los enfermos y heridos, y las autoridades, y quedó así acordado, quedando los otros siete el colocarlos donde á juicio de la comision de alumbrado convenga.

El Sr. Perez Salas se quejó del mal

cumplimiento de la Guardia municipal, que no se halla en sus puestos cuando es la necesidad.

El Sr. Sanz pidió se verificase la monda de la alcantarilla de la plaza de San Pedro, para quitar la fofidez que exhala y así se acordó, levantándose la sesion.

Varios periódicos de provincias han publicado ya el programa de los Juegos Florales del próximo Mayo.

«El Comercio» ha publicado un artículo acerca del presupuesto municipal, encontrándonos conformes con muchas de sus indicaciones, á las que quisiéramos ver añadidas la de un arreglo de la deuda municipal para que se abone con desahogo y sin preferencias, dejando olvidados pequeños créditos á empleados, que hasta por comodidad de la contabilidad convendria pagar.

Se ha publicado el núm. 2 de «La Ilustracion Venatoria», correspondiente al año segundo de publicacion, y contiene dos buenos grabados y artículos de caza y pesca de interés para los aficionados.

Hemos recibido el núm. 25 de «La Bordadora» al cual acompañan pliegos de dibujos para bordados, de labores de croichet y tapiceria, y de música, además de un interesante texto para las señoras.

Los muchísimos errores y faltas encontradas en las listas electorales no son culpa de nuestras autoridades actuales, pues estas son una reproduccion fiel de las publicadas en 1877.

El gran aguacero de hoy ha confirmado una vez mas la certeza del pronóstico de lluvias del *Calendario Católico de Murcia*, que desde el primer dia del cuarto quedó realizado.

Después de una larga enfermedad ha fallecido la Sra. D.^a Rosario Serrano Fernandez, esposa de nuestro amigo don José Noguera y Diaz. A este y demás familia acompañamos en el sentimiento que esta pérdida les produce.

Esta noche se pondrá en escena en el Liceo la preciosa zarzuela de Arrieta, *Marina*, en la que tomará parte el nuevo tenor Sr. Mora.

Un importante artículo sobre la agricultura de esta provincia, debido á la pluma del ilustrado catedrático de esa materia de nuestro Instituto, Sr. Museros, publica hoy «El Semanario Murciano» en contestacion al que en «La Epoca» dió á luz el entendido ingeniero D. Luis Alvarez Alvistar, acerca del mismo asunto. El Sr. Museros dá muestras de conocer palmo á palmo nuestros terrenos agrícolas, y de la verdadera necesidad que experimentan para ser productivos, necesidad que se reduce al agua, puesto que las demás circunstancias las tienen sobradas.

Con motivo de la reconcentracion de los sorteos para Cuba está corriendo otra vez el turno de alojamientos y produciendo el consiguiente disgusto. Pronto tendremos la quinta del presente año y sucederá lo mismo. ¡Estará hecho el padron de alojamientos que hace cerca de un año se mandó renovar! ¡Sucedará con este padron como con el de vecindad!

Anoche asistimos, como de costumbre, al Teatro del Liceo, y con objeto de conocer y apreciar al primer tenor Sr. Mora. Ejecutó la preciosa zarzuela *Jugar con fuego*, obra conocidísima, oida á todos los artistas que pisaron la escena de Romea, y sin embargo de este antecedente mereció aplausos el duo del segundo acto y la remanza del tercero, pero sobre todo muy entusiastas, y los honores de la escena para todos, el magnífico concertante final del segundo acto, interpretado con muchísimo acierto: en él recibió el señor Mora especialísimas muestras de aceptacion.

Sentimos que la concurrencia no sea la que debía esperarse, y sentimos tambien que nuestras quejas no sean atendidas ni por la empresa ni por ninguna autoridad, y se empiecen las funciones cuando se quiera y se eternicen los intermedios á gusto de los artistas. ¡Sr. Boggiero, no le sería lo mismo anunciar la hora de empezar á las 8 y media, como sucede, abrir las puertas antes, y empezar en punto muy en punto de esa hora?

Por el Ministerio de la Guerra se ha

publicado una circular disponiendo que los individuos pertenecientes á la reserva y reclutas disponibles, mientras se hallen en esta situacion, pueden desempeñar cargos públicos y bajo ningun concepto los que se encuentren con licencia ilimitada.

Dice hoy «El Semanario Murciano»: «Nuestro paisano y amigo el conocido oculista Sr. Peña acaba de curar con éxito completo á D. Julian Acosta, bedel de este Instituto provincial de 2.^a enseñanza. Llamamos la atencion de nuestros lectores no solo por ser un triunfo más para el Sr. Peña sino tambien por tratarse de una persona tan conocida como Julian, el hombre más popular entre los estudiantes de Murcia y su provincia desde hace muchos años.»

La Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla, tenía el proyecto de celebrar en este año una Exposicion bético-extremeña, pero ha desistido del pensamiento para no entorpecer en nada la regional que ha de celebrarse en Cádiz y poder ayudar á su mejor realizacion, sin perjuicio de que se efectúe el año próximo.

Tenemos entendido que el Excmo. señor Ministro de la Gobernacion ha telegrafado á los Gobernadores á fin de que hagan entender á las Comisiones inspectoras del censo electoral, que el Gobierno desea que en la rectificacion de las listas no solo haya severa imparcialidad, sino hasta la posible latitud que de sus derechos hagan los electores de oposicion siempre que aquel se apoye en las justificaciones que exige la ley.

El Ayuntamiento de Orihuela ha solicitado invertir en obras de utilidad pública la tercera parte del 80 por 100 de propios.

La apoteosis de la Sardina se verificará este año en la plaza de Sto. Domingo, donde se colocará el catafalco.

Se ha publicado el cuaderno 10 de la edicion de lujo de *Orlando furioso* que viene publicando el editor Sr. Mauero.

El periódico de sastres «El Arte Español» que se publica en Madrid por paisanos nuestros, ha hecho la notable mejora de rebajar sus precios de suscripcion, debido al favor que le dispensan los individuos de la profesion.

Las desavenencias en la cuestion de la plaza de toros han terminado satisfactoriamente; por ello felicitamos á la sociedad taurina y tambien á D. Francisco Martinez; pero sobre todo al público, pues se abrirá el circo y habrá funciones de que iba á estar privado, las cuales se hubieran echado mas de menos en la feria.

La empresa está animada del mejor deseo para que las corridas de este año sean dignas del público y al efecto se ocupa en contratar lo mejor; oportunamente anunciaremos lo que consiga para que el público vaya estando enterado.

Leemos en «El Semanario Murciano»: «Los jóvenes aficionados de esta capital que han dado dos funciones en el teatro Principal de Cartagena en la última semana, se hallan muy satisfechos de los aplausos que nuestros vecinos les han prodigado y de las vivas muestras que han recibido de su proverbial galanteria.»

Nos ha extrañado no haber leído antes de estas líneas nada que nos hubiese dado á conocer que las últimas funciones dadas en el Principal de Cartagena habian sido ejecutadas por nuestros paisanos.

El boli es un juego infantil que causa mas de un disgusto. Sus victimas son ya innumerables.

No hay plaza ni placeta, calle ni callejon, gloria ni paseo, en donde no se tropiece con una compañía de chiquillos armados de su correspondiente palo jugando al boli, que muchas veces ocurre se convierte en bola y esta en bola que vá á herir al desgraciado que tiene el atrevimiento de pasar por el sitio en donde se libra la batalla.

Suplicamos se impida la repeticion de esos crueles combates en que pagan justos por pecadores.

Recibido en el Gobierno de provincia el expediente de deslinde y segregacion del catálogo de las fincas «Fuente atocha» y «Cuevas de Marrajo», sitas en término de Lorca, instruido á instancias de don Antonio José Gonzalez, como dueño de las expresadas fincas, se anuncia para que los que tengan que exponer algo

contra la operacion practicada lo verifiquen dentro del plazo de 12 dias.

Se halla vacante una escuela elemental completa de niños de Lorca, dotada con 1,650 pesetas anuales, retribuciones y casa. Los que deseen la interinidad de dicha escuela presentarán sus instancias en el plazo de 15 dias.

Están vacantes los estancos números 2 y 5 de Yecla.

El laureado pintor Pradilla acaba de favorecer al periódico «La Ilustracion Española y Americana» con un hermoso dibujo que representa *Una procesion en el Canarreggio* (Venecia), el cual está grabado por Arturo Carretero con la perfeccion que acostumbra hacer esta clase de trabajos.

Felicitamos á «La Ilustracion Española y Americana» por esta adquisicion, y le aconsejamos que continúe por ese camino de perfeccion y buen gusto que viene demostrando desde que inauguró sus tareas.

Nuestro amigo Carlos da la siguiente importante noticia en la Crónica de la semana del «Semanario Murciano»: «Para el verano que viene no hay, que sepamos, quien saque el vino por esas trochas.»

Mateo Fernandez (a) el *Jilano* ha sido cogido por la Guardia civil en Velez, provincia de Almeria, y conducido á la cárcel de esta capital, en donde ingresó anteayer.

Están de enhorabuena la huerta y el campo. Mateo el *Jilano* era el di de los de fuera de puertas; pero no un bú cualquiera sino una especie de fantasma que se aparecía en cualquiera casa ó barraca pidiendo lo que necesitaba. Y quien se negaba á sus pretensiones cuando muy bien podia decir empujando las tijeras: once de estas veintidos de las otras?»

En una carta de Lorca leemos lo que sigue:

«Lorca está invadida de mendigos. Apenas puede darse un paso sin tropezar con un hombre, una mujer ó un niño en demanda de una limosna. Por todas partes se ven cuadros lígubres que llenan de pena el corazón mas empedernido, y la miseria es tal, que familias acomodadas ayer hoy se ven en el duro trance de deshacerse hasta de sus ropas y alhajas para poder remediar por algunas horas sus mas apremiantes necesidades. ¡Triste situacion la que atraviesa Lorca! Y sin esperanzas de pronta mejoría, pues el estado de los campos no puede ser mas doloroso porque desde Noviembre no ha llovido, y aunque entonces se hicieron bastantes sementeras, la inmensa mayoría de este estenso campo quedó sin sembrar y así continúa, pudiendo tambien darse por completamente perdidos los primeros.»

El núm. 50 de «El Semanario Murciano» repartido hoy, contiene lo que expresamos el siguiente:

Sumario: Discurso de Clayo Diaz, (continuacion).—Estudios jurídicos, por D. Abril y Ruiz.—Contestacion al artículo publicado en «La Epoca» sobre la Agricultura murciana, por D. Tomás Museros.—La mineralogía en nuestra provincia, por D. Andrés Martínez Cañadas.—Poesía: La fé, por D.^a Julia Espina.—En un abanico, por P. A. Berenguer.—Miscelánea.—Crónica de la semana, por Rodolfo Cárles.

«El Bulletin de l'Agricultura» cuenta la manera bastante original como son tratados en Suecia y Noruega los borrachos. El que tiene inveterado este vicio es castigado con la pena de prision. Mientras permanece en la cárcel no se le dá mas alimento que pan y vino, servido en una taza llena de vino en la cual se pone en remojo el pan por espacio de una hora. El primer dia el preso recibe esta comida con mucho gusto; al segundo ya le parece menos sabrosa la pitanza, después ya no la engulle sino con gran repugnancia. En general bastan de ocho á diez dias de este alimento, para producir tal asco, que el infeliz se condena á una abstinencia absoluta. Muy raros son los casos de embriaguez en los que han salido de la cárcel. El borracho queda tan radicalmente curado que hasta el color del vino le causa una repugnancia invencible.

Se ha repartido el núm. 2 de «El Periódico para Todos», semanario ilustrado que viene publicando la casa editorial de D. Jesús Gracia, el cual contiene las materias y grabados siguientes: *Texto*.—El rey maldito, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Carta de un viajero sub-americano, por Gambo.

La Virgen de la Peña; por la vizcondesa de G...—Fray Juan, por D. Torcuato Tarrago.—¡Pobre Estrella! por D. Antonio de San Martín.—Los lagos invisibles, por D. Torcuato Tarrago.—La muerte de Judas, por D. Pedro Escamilla.—Causas célebres. Francisco Zuela. Ascensato: doble homicidio.—Miscelánea.—Epigrama.—Soluciones.—Advertencia.—Anticipo.—Grabados.—El rey maldito.—Fray Juan (dos grabados).—Astronomía (dos grabados).

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Negociado 2.^o—Prensa.

En el «Boletín oficial» de la provincia números 50, 52 y 53, se ha publicado sancionada por S. M. la nueva ley de Imprenta, en la que se señalan importantes atribuciones á los Alcaldes, marcándoles imprescindibles deberes que espero sabrán cumplir con el celo é inteligencia que tienen acreditados, fijando especialmente su atencion en los artículos 4, 8, 67, 83 y 87 de la misma; atendiendo respecto á la publicacion de folletos, hojas sueltas y carteles á las prescripciones de la ley y no consintiendo en manera alguna la exposicion, venta y circulacion de dibujos, litografías, fotografías, grabados, estampas, medallas, viñetas, emblemas y producciones de la misma índole, sin correspondiente autorizacion, aun cuando aquellas se destinan á servir de cubierta ó adorno de objetos industriales, recogiendo cuantas se expendan ó estén expuestas en puntos públicos ó ambulantes y entregando á los autores, vendedores ó expositores al Juez de primera instancia como responsables de los delitos señalados en el art. 203 del Código penal.

Murcia 20 de Enero de 1879.—El Gobernador, José María de Aranguren.

El mejor dentífico es el Agua de Philippe empleada con la *Odontalina*, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabon es el *Jabon de Vegetation* para los cutis finos y delicados. Agua, 12 reales.—Odontalina, 13rs.—Jabon, 6 rs

Depósito en las principales perfumerías. —Venta en las principales perfumerías.

Remedio a todos devuelto sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa basina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DE BARRY, de Londres.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de la membrana de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlistuart, del duque de Plusk-w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones puriticas y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rob. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas, Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Encajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 19 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 40 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrerhermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fauna», chocolateros. En Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-271

Dice Los Debates:

«Parece que el Sr. Mirecki, profesor de violoncello del Conservatorio, nacido en Polonia, no le quieren pagar el sueldo que disfruta, por exigirse el ordenador de pagos la certificación de haber entrado en quintas en España.»

«Pero un colega de la mañana dice con mucho salero lo siguiente:»

«Quien ha tocado esta vez el violon es el señor ordenador de pagos del ministerio de Fomento, que al llegar a ser ministro en lugar de ser ordenador, de seguro no firma el nombramiento del señor Mirecki para la plaza que ocupa en el Conservatorio, fundándose en que un polaco no podía tocar el violoncello en castellano, y por consiguiente, sus discípulos no le entenderían.»

«En buen concierto se ha metido el ordenador de pagos.»

Noticias Generales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto decidiendo a favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Santander y el juez de primera instancia de Villacarriedo.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto autorizando a la junta del canal Imperial de Aragón para levantar un empréstito de 1.500.000 pesetas con destino a la prolongación de dicho canal.

—Real orden accediendo a lo solicitado por D. Federico Luque como concesionario de la construcción de una dársena en el sitio de Maliaño del puerto de Santander.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden dictando reglas para la enajenación de las fincas que deban eliminarse del catálogo de los montes públicos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden resolviendo el expediente promovido por el Ayuntamiento de Villacarriedo sobre venta de un terreno comunal a D. Manuel Gomez Ceballos.

—Otra desestimando el recurso de alzada promovido por D. Salvador Hocas, alcalde de Torremormojón, sobre pago de una multa.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado a 1460 dinero a la liquidación.

El subsecretario de Gobernación, señor Villalva, se ocupa en la redacción de un reglamento sobre comercio de publicaciones, para cumplir algunas disposiciones de la ley de imprenta.

Dice El Diario Español:

«Parece que los notables del partido radical tendrán en breve una reunión para acordar la conducta que habrán de seguir desde que sobrevenga la disolución de las Cortes.»

No es exacto que haya presentado su dimisión el segundo jefe de la Central de Correos, Sr. Botella.

El clero de provincias se halla satisfecho de sus atrasos, como las clases pasivas que han cobrado ya la mensualidad de Diciembre último. Solo se adeuda dicha mensualidad al clero de las provincias de la Coruña y Huesca, que les será satisfecha, según dice un colega, muy en breve.

Esto es lo que hace falta.

Los opositores que saigan aprobados en los ejercicios de Aduanas que se están verificando, tendrán en breve colocación, pues existen varias vacantes en el cuerpo pericial.

Dice El Siglo:

«Hemos oído hablar de reuniones para el día 16 de Febrero y de un Manifiesto al país que dirigirán elementos importantes.»

Ayer se verificó la vista de la denuncia de La Unión. El fiscal ha pedido quince días de suspensión, y el defensor señor Azcarate la absolución libre.

Se la deseamos al colega de todas veras.

En una carta de Roma leemos las siguientes curiosas noticias:

«Una escena escandalosa ha ocurrido últimamente en el teatro comunal de Forlì. Representábase la ópera Promessi Sposi, del maestro Ponchielli, y la primera donna había desafiado repetidas veces, produciendo el desagrado de gran parte del público. Los alabarderos, imprudentes como siempre, comenzaron a aplaudir, arrojándose como es natural una descomunal grita.

De las palabras pasaron a los hechos; los que aplaudían bajaron a las butacas y con cuchillos y pistolas trataron de hacer prevalecer su opinión. La intervención de la autoridad, si bien tardía, impidió que el escándalo tomase mayores proporciones, desalojando el teatro. Pero no paró ahí la cosa.

A los pocos momentos, tres hermanos negociantes, los Sres. Bonavista, que estaban refiriendo lo ocurrido en uno de los cafés más frecuentados de la ciudad, se vieron de pronto acometidos por hombres armados de puñal. Los agredidos se defendieron valientemente, habiendo matado a uno de los agresores y mal herido a otros; aunque no sin ser también heridos dos de los hermanos Bonavista.

Cuando todo estaba terminado, por haber huido los malhechores, aparecieron los guardias de seguridad pública, cuya única misión fue la de trasportar los heridos al hospital.

La carne está en el mercado muy escasa, y temerario sería que los hechos puedan reproducirse, atendiendo principalmente a que la autoridad no ha tomado precaución alguna para evitarlos.

El Eco de Asturias, hablando del desprendimiento de tierras sobre la vía férrea ocurrido entre Pola de Lena y Santillano, kilómetro 7 (unos 3500 metros cúbicos), obligando el trasbordo de todos los trenes, y a la supresión del tren 101, así como el 102, dice que mientras dure la interrupción, que será unos días, se efectuarán en aquel punto trasbordos de todos los trenes.

En tanto, las estaciones solo aceptarán el transporte de equipajes y encargos de fácil trasbordo en la gran velocidad. En la pequeña se toma para cuando la línea se halle expedita.

Podemos añadir algunos detalles a la noticia que publicamos en otro lugar referentes al espantoso crimen cometido en Palma de Mallorca por dos individuos de la Guardia civil, cuyo delito ha causado profunda pena en los habitantes de aquella isla. Los guardias eran de caballería y estaban muy bien considerados en aquel caserío, que visitaban diariamente.

Después de atar al hijo de la casa, hicieron lo mismo con su madre y hermana, y con los cuchillos de la cocina degollaron a la primera y dejaron gravemente herida a la segunda.

A la dueña de la casa donde se había refugiado el joven, maltrato y lleno de heridas, le dispararon un tiro, cuyo proyectil le entró por debajo de la barba, y le salió por la parte superior de la cabeza.

El juzgado de la Catedral, que instruyó las primeras diligencias, se ha inhibido del conocimiento de la causa ante el tribunal militar de Palma.

El catedrático de Francés del Instituto de Valladolid, D. José García de Modino, ha sido propuesto en primer lugar para la misma cátedra, vacante en el del Cardenal Cisneros de Madrid.

El Diario de Tarragona ha oído decir que han sido disueltas las sociedades federativas que estaban instaladas en la calle Mayor de dicha ciudad, contigua a la del Abad, por no reunir las condiciones que exige el real decreto de 1875 sobre la materia.

Según Las Provincias de Valencia, el gobernador va a cerrar el Circulo taurino, los billares de la plaza de Santa Catalina y algún otro establecimiento de recreo.

Los periódicos democráticos possibilistas de Barcelona que ayer hemos recibido, excitán a sus amigos políticos a que se reorganicen convenientemente para acudir a los comicios.

Ayer a las cinco de la tarde se presentó un caballero en un almacén de curtidos de la calle de la Magdalena, manifestando que según telégrama que había recibido, debía haber llegado a sus manos ayer una letra de 2.000 reales procedente de Garrucha, y como no hubiera sucedido así, avisaba al dueño de aquel comercio, contra quien estaba expedida, para evitar una estafa; mas como ya hubiera sido presentada la citada letra por un desconocido a quien no se la pagó el banquero, exigiendo el conocimiento de una casa abierta, se colocó en la misma tienda un agente de la autoridad para ver si volvía el detentador de la letra.

Poco después se presentó un mozo de cuerda por mandado del mismo individuo al cobro de la letra, que ya tenía el sello de una casa de comercio, y al ir éste a dar cuenta de su encargo al que lo había mandado, que le esperaba en el portal de la casa núm. 5 de la calle de Trujillos, donde vive el legítimo dueño de aquella, fué preso el presunto estafador y puesto a disposición del juzgado de guardia.

Ayer tarde también fué detenido un sujeto al intentar hacer efectiva una letra de 8.500 rs. en una casa de comercio de la calle de Preciados, habiendo falsificado el endoso a su favor. Es de creer que esta letra fuera mal adquirida por el tenedor de ella, así como otras dos que parece había presentado en la calle de Alcalá y Carretas respectivamente.

Anoche a las once se declaró un incendio en la casa núm. 56 de la calle de Serrano, tienda de guarnicionero. El fuego se inició en el almacén de depósito de cueros, y se comunicó rápidamente a los estantes de la tienda y al piso principal. La extraordinaria tardanza en dar la señal de las campanadas de las parroquias hizo que el incendio tomara proporciones algo mayores, sin embargo que desde los primeros momentos la Guardia civil y los vecinos trabajaron con ahínco para extinguirlo.

En cuanto se dió por las campanas el aviso, autoridades, bomberos y bombas se presentaron en el lugar del siniestro, contribuyendo con sus eficaces esfuerzos a dominar el fuego que quedó extinguido a la una y media.

Por disposición de la autoridad municipal, y en vista del dictamen facultativo que afirmaba amenazar inminente ruina la primera crujía de la casa incendiada, se hizo abandonar las habitaciones a los vecinos, estableciendo un cordón de Guardia civil para evitar la aproximación de los transeúntes a la ruinoso fachada y para custodiar muebles depositados en la vía pública.

Ampliando la noticia que dimos referente a haberse decomisado un cerdo atacado de trichina, hemos obtenido los siguientes datos: «Presentóse al matadero el día 20,

y procedía de Navarra, como el último cerdo decomisado. Presentaba tantas trichinas, y puede decirse que las había más que carne; en la lengua tan solo, tenía enquistados cíficos, y en cada pulgada del resto del cuerpo.

De la carne atacada se ha alimentado a algunos perros, gansos y gallinas, para estudiar la enfermedad. Ayer había ya algunos de dichos animales enfermos.

La comisión del matadero, compuesta de los Sres. Camp, Prats y Díez, merece aplauso por su celo, aplauso que hacemos extensivo al Sr. Darder, veterinario del mismo, que con auxilio de un magnífico microscopio ha descubierto el terrible animal, del que se han enviado varios ejemplares a Figueras y otros pueblos de la provincia de Gerona.»

A la Gaceta de Cataluña le comunica un corresponsal de Madrid las siguientes noticias sobre la reunión celebrada en casa del Sr. Castelar la noche del 20 de los corrientes:

«El Sr. Castelar expuso el objeto de esta en un claro y sencillo discurso, diciendo que el partido democrático, que tiene ya definido su programa, no necesita divagar en la teoría, sino entrar de lleno en la práctica dentro de la esfera que le sea lícito.

Si no de una manera positiva, añadió, por claros indicios, podemos saber que la vida de las actuales Cortes ha terminado y que en Abril próximo volverá a ser consultado el país para que elija nuevos representantes en el Parlamento. Para el caso en que esto suceda, debemos estar prevenidos con una sólida organización que nos permita medir nuestras fuerzas en el terreno legal de los comicios.

Claro es que las circunstancias nos son desfavorables; no tenemos ya el sufragio universal, esa preciosa conquista de la revolución que nos proporcionaba tantos votos; el censo está restringido; pero no importa, con las armas que nos dejan es preciso luchar, si no con la esperanza de un gran triunfo, con la seguridad de una digna representación.

Propuso la creación de un comité nacional, compuesto de cuantas personas han prestado servicios a la causa en el Parlamento, en las corporaciones municipales y provinciales y en la prensa. A este comité residente, en Madrid, se unirán los representantes de las provincias para formar todos unidos el centro directivo del partido.

Es preciso, añadió el Sr. Castelar, desmentir con los hechos las imputaciones que haremos una política personal; debemos subordinar todo a la organización y a las ideas.

En este comité figurarán los nombres, colocados por orden alfabético, según se hace muy prudentemente en Francia.

El Sr. Castelar terminó concediendo la palabra a los que quisieran hacer observaciones.

Todos estuvieron conformes con las palabras y con el propósito por nuestro ilustre amigo, y el Sr. Carvajal lo manifestó así con el asentimiento de la reunión. Se acordó que él, que conoce perfectamente el personal del partido, proceda a la organización del comité, y que este se dirija lo mas pronto posible a las provincias. Cuando estas hayan mandado al seno del comité central sus representantes, se publicará un extenso Manifiesto dirigido al país.

El doctor Encinas dijo que impulsado por un sentimiento de delicadeza, tenía que hacer algunas observaciones. Manifestó que él, demócrata de toda su vida, había dado su voto en las Cortes del 69 a la dinastía de Saboya; que cuando aquella cayó vivió alejado algún tiempo de la vida pública, hasta que había vuelto, convencido de que la democracia, hoy en desgracia, necesita el auxilio de todos los que la aman. Expuso su asentimiento completo con el ideal de los allí reunidos.

El señor Castelar dijo que, además de que hombres de la ciencia, del valer y del prestigio del doctor Encinas honran a los partidos a que pertenecen, es preciso no volver la vista atrás y aceptar los servicios de todos los que en estos momentos coinciden con nosotros en ideas y convicciones.

El Sr. Ramos Calderón hizo manifestaciones idénticas a las del Sr. Encinas.

La reunión, a la que asistieron los ex-ministros y ex-diputados residentes en Madrid, se disolvió en medio de la mejor armonía.»

A consecuencia de ciertos hechos ocurridos en el colegio de Sordo-mudos de Búrgos, han sido separados por la Diputación el director del establecimiento y varios empleados.

La Junta de pensiones civiles ha hecho durante la primera quincena de Noviembre último, las siguientes declaraciones de clases pasivas para la Península:

Don Bernardino de Ochoa, jubilado con 2.400 pesetas; D. Fernando Fernandez de los Rios, con 3.200; D. Francisco Jimenez Delgado, cesante, con 1.250; D. Luis María Alcazaga, con 2.000; Don Bernardo Liacer y Viana, con 600; Don Joaquín Balló y Roca, jubilado, con 3.600; D. Nicolás Sainz Gutierrez, con 2.100; D. Manuel Almonaci y Mora, con 1.000; D. Manuel Marín y Moreno, con 1.100, y D. José María Ibarguren, con 2.800.

El vapor Gijón recién llegado a Cádiz, conduce los siguientes pasajeros de su viaje de la Habana a esta capital:

Señoras doña María Valenzuela e hija.—Manuela y Dolores Sedano.—Francisca La Guardia.—Sres. D. Baltasar Moré y señora.—Dionisio Contella.—Emilio Serrano.—Oreste García. Francisco Cano.—Nicomedes Puig.—Ceferino Martínez.—Pedro Belgbeder.—José A. Zuazua e hijo.—Pascual García.—María no Savina.—Guillermo Armengol.—To-

mas Manso.—Joaquín Gomez.—Salvador Cordón.—Andrés A. Aracilo.—Gines Velez.—Cayetano Galvez.—Sill individuos del ejército, 44 individuos de marinería, tres presos, un presidiario cumplido, y cinco pasajeros de tránsito para Barcelona.—Total: 839 pasajeros.

Parece que a mediados del próximo Febrero los señores duques de Santofia darán un baile a sus amigos. También preparan nuevas fiestas los señores condes de Greppi y marqueses de Alcañices.

El tren régio de Madrid a Ciudad-Real empleará en el recorrido nueve horas, con objeto de que S. M. el rey se detenga en las estaciones del tránsito.

El día 23 saldrán de Madrid los correos de Cuba, Puerto-Rico y Fernando Póo.

Ayer a última hora se han recibido en Madrid por la vía de los Estados Unidos las siguientes noticias de Cuba, posteriores a las que ha traído el correo ordinario:

«Habana 8 de Enero.—El ministro de Ultramar ha dispuesto que todas las monedas de plata de menos valor que un peso, que haya en las cajas del gobierno de Cádiz, sean enviadas al Banco Español de la Habana para facilitar el cambio de los billetes fraccionarios.

—El Gobierno de España ha aprobado la devolución de los bienes embargados a D. Miguel de Aldama.

—Habana 10.—Oro español a 100 premio. Cambios, firmes.»

Ayer tarde a las tres dió principio la sesión de la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor conde de la Romana.

Se dió cuenta de haberse satisfecho el último plazo del empréstito Dreyffus. Con este motivo el Sr. Aracilo, presidente de la comisión de Hacienda, llamó la atención sobre la manera eficaz con que ese asunto se había llevado a feliz término.

Después de una breve discusión entre los Sres. Foronda y Larroca, se acordó imprimir y repartir entre los señores diputados el proyecto de nuevo contrato de la Plaza de Toros, para que pueda ser estudiado y discutido a los ocho días después de repartido.

El Sr. Casua, visitador del Hospital General, manifestó haber visto con extrañeza que un periódico haya dicho que se enterró vivo a un enfermo que existía en aquel establecimiento; y que tan luego como tuvo conocimiento de aquel rumor, se enteró personalmente y pudo convencerse de que era inexacta la noticia.

El Sr. Lopez hizo presente que la comisión de Hacienda había acordado dar 750 pesetas por un cuadro del Sr. Nin y Tudó levantándose la sesión a las cuatro y media.

La casa de Moneda ha entregado al Banco de España 941.780 rs. en oro.

El general Izquierdo ha entrado en el período de la convalecencia de la grave enfermedad que ha sufrido.

Ayer recibimos periódicos de la isla de Cuba, cuyas fechas alcanzan al 5 de Enero. Las noticias que nos traen son poco interesantes.

El día 1.º de Enero, y bajo la presidencia del señor gobernador general, se reunió el nuevo Ayuntamiento de la Habana para constituirse.

—Escribe el Diario de Malanzas con fecha 1.º del corriente:

«A las ocho de esta noche, y en los momentos de dar principio a la retreta, hallados en la plaza de Armas con una numerosa concurrencia, cuatro hombres a caballo, armados de revolvers, dispararon estos contra D. Carlos Castro y Camó, inspector de policía de la Habana, hiriéndole de toda gravedad y emprendiendo en seguida la fuga.

El hecho en sí ninguna significación tiene, obediendo, según se dice, a una venganza personal.

El orden no se alteró en lo más mínimo, aparte de la impresión dolorosa que naturalmente produjo el suceso.

Sabemos que la autoridad se ocupa sin descanso en perseguir a los hechores, habiéndose constituido inmediatamente el juzgado en el lugar de la ocurrencia.»

Telegramas.

ROMA 23.—Se han entablado nuevas negociaciones entre el Vaticano y la República de Méjico para zanjar las dificultades pendientes entre ambas potestades.

El Sumo Pontífice tiene la intención de apelar para ello a los buenos oficios de una potencia católica.

Si estas negociaciones no diesen resultado alguno, Su Santidad propondrá las vacantes existentes en varias diócesis de aquella República sin la intervención de su Gobierno.

PARIS 23.—Los nombramientos acordados de nuevos prefectos recaen en personas muy significadas del partido republicano.

PARIS 23 (retrasado).—El 5 por 100 francés ha subido en la Bolsa de hoy y consecuencia de haber corrido el rumor de que el ministro de Hacienda iba a ser interpelado acerca de la conversión de dicha renta, y que el ministro contestaría que la consideraba inoportuna, no creyéndola posible hasta dentro de mucho tiempo.

VERSALLES 23.—Cámara de los diputados.—El Sr. Leon Say, ministro de Hacienda, presenta un proyecto de presupuestos para 1880.

El Sr. Lisant, de la izquierda, presen-

ta una proposición pidiendo que el servicio militar se reduzca a tres años.

Se toma en consideración. Esto no obstante, en los círculos parlamentarios se general la creencia de que no será aprobada definitivamente.

Al terminarse la sesión, el Sr. Laroche Joubert, del partido bonapartista, pide que la Cámara de los diputados celebre sus sesiones en París hasta que mejore la temperatura, pues nieva copiosamente y es muy molesto el viaje a esta ciudad.

Esta proposición no tiene resultado alguno, pues la Cámara decide reunirse mañana en Versalles.

BERLIN 23 (noche).—Cámara prusiana de diputados.—El Sr. Heermusch, individuo del centro, apoya con gran calor una proposición invitando al Ministerio prusiano a votar en el Consejo federal contra el proyecto disciplinario, presentado en el Parlamento alemán.

Esta proposición es desechada por 299 votos contra 62.

Se pone luego a debate una proposición suscrita por las fracciones liberales y progresistas reunidas, concebida en los siguientes términos:

«Las garantías de la libertad de la palabra, de la dirección y de la autonomía en el curso de los negocios que tiene el Parlamento, y la disciplina a que deben sujetarse sus individuos, son bases inquebrantables de la Constitución de Prusia y del Imperio.

Respecto al proyecto disciplinario sometido al Consejo federal, la Cámara de diputados cree que debe confiar la salvaguardia de sus derechos constitucionales al Parlamento alemán, encargado de decidir sobre este asunto.»

Se aprueba esta proposición por una gran mayoría.

ROMA 23 (noche).—Cámara de los diputados.—Comienza la discusión sobre el presupuesto del ministerio de Justicia.

El ministro del ramo, ocupándose incidentalmente de la conducta del Vaticano, hace grandes elogios de la moderación y de la calma que revela el lenguaje de Su Santidad en sus últimas Encíclicas, y confía que el episcopado seguirá tan alto ejemplo.

Después se aprueba dicho presupuesto.

ROMA 23.—Se atribuye grande importancia a la congregación de cardenales que se verificará el 20 de Febrero próximo aniversario de la exaltación de Leon XIII al trono pontificio.

Con este motivo se habla de un notable discurso de Su Santidad acerca de varias cuestiones concernientes a la Iglesia.

PARIS 23.—El Consejo de ministros ha acordado varios nombramientos de altos funcionarios de personas identificadas por completo con las instituciones vigentes.

Durante el día de hoy ha caído una copiosa nevada en el centro de Francia. A consecuencia del temporal, funcionan con algun retraso las líneas telegráficas francesas.

LONDRES 24.—El Morning Post, en su número de esta mañana, publica un despacho de Berlín diciendo que varios Estados del imperio alemán han invitado a sus respectivos representantes en el Bundesrain (Consejo federal) a votar contra el proyecto relativo a la disciplina parlamentaria, presentado por el príncipe de Bismark, que coarta las inmunidades del sistema representativo.—Fabra.

VERSALLES 24.—Cámara de los diputados.—El ministro de Justicia, Sr. Bardeux, presenta un proyecto de ley declarando la instrucción primaria obligatoria a partir del 1.º de Febrero de 1881.

Los radicales han aplazado hasta la semana próxima la presentación de su proposición pidiendo una amnistía completa para todos los condenados por los sucesos de la Commune.

PARIS 24.—Se desmiente el rumor que ha corrido relativo a la dimisión del señor Teisserenc de Bord, ministro de Comercio.

VERSALLES 24.—Senado.—Se aprueba una proposición del Sr. Berthaud autorizando a las comisiones del alto Cuerpo para reunirse en París.

PARIS 24.—El gerente del periódico radical La Lanterna ha sido condenado a tres meses de cárcel, 2.000 francos de multa, y la inserción de la sentencia por injuria a varios funcionarios de la prefectura de policía.

Además tendrá que costear la publicación de la sentencia en otros cinco periódicos.

Fabra.

LEY DE CAZA.

Don Alfonso XII, por la gracia de Dios rey constitucional de España. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Sección primera.

Clasificación de los animales.

Artículo 1.º Los animales, para los efectos de esta ley, se dividen en tres clases:

Primera. Los fieros ó salvajes.

Segunda. Los amansados ó domesticados.

Tercera. Los mansos ó domésticos.

Art. 2.º Son animales fieros ó salvajes los que vagan libremente y no pueden ser cogidos sino por la fuerza.

Art. 3.º Son animales amansados ó domesticados los que siendo por su naturaleza fieros ó salvajes, se ocupan, reducen y acostumbra por el hombre.

Art. 4.º Los animales amansados ó domésticos son propios del que los ha reducido a esta condición, mientras se mantienen en ella. Cuando recobran su primitiva libertad, dejan de pertenecer al que fué su dueño, y son del primero que los ocupa.

Art. 5.º Son animales mansos ó domésticos los que nacen y se crían ordinariamente bajo el poder del hombre, el cual conserva siempre su dominio. Aunque salgan de su poder, puede reclamarlos de cualquiera que los retenga, pagando los gastos de su alimentación.

Art. 6.º Los animales fieros ó salvajes pasan á poder de los hombres por la caza.

Art. 7.º Se comprende bajo la acepción genérica de cazar todo arte ó medio de perseguir ó aprehender, para reducirlos á propiedad particular, á los animales fieros ó amansados que hayan dejado de pertenecer á su dueño por haber recobrado su primitiva libertad.

Sección segunda.

Del derecho de cazar.

Art. 8.º El derecho de cazar corresponde á todo el que se halle provisto de las correspondientes licencias de uso de escopeta y de caza.

Art. 9.º Este derecho puede ejercitarse en los terrenos del Estado ó de los pueblos y en los de propiedad particular, con sujeción á lo dispuesto en esta ley.

En los terrenos del Estado ó de los pueblos que no se hallen vedados por quien corresponda, será lícito cazar, según determina el art. 8.º

En los de propiedad particular solo podrá cazar el dueño y los que éste autorice por escrito.

Art. 10.º Todo propietario puede conceder licencia á un tercero para que utilice el derecho que le concede el artículo anterior, estableciendo las condiciones que tenga por conveniente, pero sin contrariar las de la presente ley.

Art. 11.º Cuando el propietario no establezca condiciones especiales para cazar en su propiedad, se entenderá concedido el permiso con arreglo á las prescripciones de esta ley.

Art. 12.º Cuando una finca pertenezca á diversos dueños, cada uno de los propietarios por sí ó por la persona que le represente, tiene derecho á cazar; pero no podrá conceder permiso á otro que no sea su representante para que lo haga mientras no obtenga el consentimiento de los condueños que reúnan al menos dos terceras partes de la propiedad.

Art. 13.º El derecho de cazar corresponde al arrendatario de la finca si en el contrato de arriendo no se hubiese estipulado lo contrario.

Art. 14.º Cuando el usufructo se halle separado de la propiedad ó la finca esté concedida en enfiteusis, el derecho de cazar corresponde al usufructuario ó enfiteuta. Cuando la finca esté en administración ó en depósito judicial ó voluntario, incumbe al administrador ó depositario la facultad de conceder ó negar el permiso de cazar.

Art. 15.º Considerándose cerradas y acotadas todas las dehesas, heredades y demás tierras de cualquiera clase pertenecientes á dominio particular, nadie puede cazar en las que no estén materialmente amojonadas, cerradas ó acotadas, sin permiso escrito de su dueño mientras no estén levantadas las cosechas.

En los terrenos cercados y acotados materialmente ó en los amojonados nadie puede cazar sin permiso del dueño.

Art. 16.º El cazador que, usando de su derecho de caza, desde una finca donde le sea permitido cazar, hiere una pieza de caza menor que cae ó entra en propiedad ajena, tiene derecho á ella; pero no podrá entrar en esta propiedad sin permiso del dueño cuando la heredad esté materialmente cerrada por seto, tapia ó vallado, si bien el dueño de la finca tendrá el deber de entregar la pieza herida ó muerta.

Cuando la heredad no esté cerrada materialmente, el cazador podrá penetrar solo á coger la pieza herida ó muerta sin permiso del dueño; pero será responsable de los perjuicios que cause.

Sección tercera.

Del ejercicio del derecho de caza.

Art. 17.º Queda absolutamente prohibida toda clase de caza en la época de la reproducción que es, en las provincias de Alava, Avila, Burgos, Coruña, Guipúzcoa, Huesca, León, Logroño, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid, Vizcaya y Zamora, desde 1.º de Marzo hasta 1.º de Setiembre; y en las demás del reino, incluidas Baleares y Canarias, desde el 15 de Febrero al 15 de Agosto. En las albuferas y lagunas donde se acostumbra á cazar los anades y silvestres, podrá realizarse hasta el 31 de Marzo.

Las palomas, tórtolas y codornices podrán cazarse desde 1.º de Agosto en aquellos predios en que se encuentren levantadas las cosechas.

Las aves insectívoras, que determinará un reglamento especial, no pueden cazarse en tiempo alguno en atención al beneficio que reportan á la agricultura.

Art. 18.º Los dueños particulares de las tierras destinadas á vedados de caza, que estén realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquier época del año, siempre que no usen reclamos ni otros engaños, á distancia de 500 metros de las tierras colindantes, á no ser que los dueños de estas lo autoricen por escrito.

Art. 19.º La caza de la perdiz con reclamo queda absolutamente prohibida en todo tiempo, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

(Se concluirá.)

Miscelánea.

En el teatro de Apolo se abre un abono extraordinario de 30 funciones, que em-

pezará el día 23 y dará derecho á los abonados á palco á dos billetes de caballero y cuatro de señora, y á los abonados de butaca á uno de caballero y dos de señora, para los bailes de máscaras

Se ha impuesto una multa de sesenta duros á un joven aristócrata que fué sorprendido hace pocos días cazando en vedado.

Ha sido admitida por la empresa de Variedades, y van á repartirse los papeles de una graciosa comedia en dos actos, titulada *A punta de lanza*, de dos aplaudidos autores. El Sr. Lujan sabemos que hará en ella las delicias del público.

Esta noche, á las ocho y media, celebrará sesión pública la Sociedad de Hidrología Médica. Continuará la discusión sobre el tratamiento de las hemiplejias por las aguas y baños minerales, haciendo uso de la palabra los Sres. Carretero y García Lopez.

El socio honorario y distinguido catedrático señor Vilanova, expondrá ante la sociedad las ventajas que á la ciencia reportarán los estudios paleontológicos de las localidades balnearias, que deben ser hechos por los médicos-directores.

Hemos recibido el número 59 de *La Naturaleza*, publicación ilustrada cuyo fin es poner al alcance de todos los adelantos científicos modernos. El sumario es el siguiente:

Los antílopes.—Exposición universal de 1878.—Estadística del matrimonio.—Observatorio del Vesubio.—Ojeada sobre la fauna de la Nueva Guinea.—Miscelánea.—Curiosidades aereostáticas

Este número contiene 14 preciosos grabados, entre ellos los siguientes: Gacela Mohr del Senegal, según el individuo llegado recientemente al Jardín de Plantas de París.—El observatorio del Sr. Palmieri en el Vesubio.—El Filophoro armado, de Nueva Guinea.—Antiguo péndulo de Luis XV, en forma de globo.

Esta elegante revista semanal, de magnífica impresión y preciosos grabados, tiene por objeto poner al alcance de todos los adelantos realizados en los múltiples ramos del saber humano.

A pesar de sus condiciones, su precio es muy pequeño, pues solo cuesta la suscripción 80 reales al año tanto en Madrid como en provincias. Puede pedirse un número para convencerse de sus condiciones excepcionales á la redacción de dicho periódico, Pizarro, 15, Madrid.

Ante una numerosa y escogida concurrencia tuvo lugar anoche en el teatro Español, la primera representación del drama en tres actos y cuatro cuadros, imitación de Schiller, titulado *Marta Stuardo*, escrito en verso por D. José Campo Arana.

El público obligó, con nutridos aplausos á presentarse en escena al autor de la obra, una vez al final del segundo acto y tres á la terminación del drama.

En la calle del Mediodía fué detenido ayer un individuo que se hallaba ocupado en sustraer la correspondencia del buzón de correos que existe en dicha calle.

Anoche fué detenido un sujeto que se presentó á cobrar en una administración de loterías un décimo de la Nacional, cuyo número se hallaba toscamente suplantado.

Mercados.

(Continuacion.)

—En Bilbao se han verificado algunos embarques de harinas con destino á los mercados de Coruña, Huelva, Almería, etcétera. Las harinas destinadas á estos puertos han alcanzado algunas de ellas el precio de 19 1/8 rs., con saco á bordo, y otra de aprecio en aquellos mercados se nos dice que han sido facturadas á 19 1/4 rs. arroba en iguales condiciones.

El consumo local compra muy poco y los precios mas corrientes son los de 18 3/4 á 19 rs. para las primeras; 18 1/4 á 18 1/2 las segundas; 16 1/4 á 17 las terceras, y 13 1/4 á 13 1/2 las cuartas, superiores.

Aceites.—A medida que se va moliendo la aceituna y dando circulación á los aceites nuevos, se confirma la opinion de que el año no es de los mas malos, y que la suficiencia de la cosecha inclina los precios á la baja en la mayoría de los mercados.

En Santander sin entradas en los últimos días, ni otra venta que la de un wagon de pellejos á 47 rs. arroba, con plazo de tres meses. Este precio lleva consigo una baja de 2 1/2 rs. por arroba.

En Barcelona escasean los de Urgel y Tortosa, pero no los de Andalucía; con poca demanda unos y otros, y sin embargo, firmes en sus precios. Por carga de 115 kilos: Andalucía, 22 1/2 á 23 pesos fuertes (45 á 46 rs.); Tortosa y Urgel, 25 1/2 á 26 (51 á 52 id.)

En Valencia regulares entradas de aceites nuevos del país y de Andalucía; escasea de Tortosa, que sufrió entorpecimiento en sus faenas recolectoras por el temporal y la inundación del Ebro. Precios por 10 kilos: Andalucía, viejos, de 39'43 á 40'37, y nuevos de 38'49 á 39'43; Tortosa de 42'25 á 43'29; del país de 45'68 á 47'98.

En Málaga de 39 1/2 á 40 en puertas; á 41 en bodega.

En Córdoba á 37 en los molinos. —Esciben de Lérida: «El tiempo que disfrutamos es agradable y los campos presentan muy buen aspecto. Los labradores confían obtener abundante cosecha, pero su situación

es precaria y triste porque la escasa recolección de los últimos años y el pago de los tributos públicos, los tiene sumidos en la miseria.

El mercado de cereales, antes tan importante, ha dejado de serlo en la actualidad por la escasez de granos que al mismo concurren, y los especuladores se lamentan de la paralización que sufre el negocio, habiendo cerrado algunos sus establecimientos.

—En Zamora, durante la semana que hoy finaliza, las entradas de granos han sido regulares, habiéndose hecho varias operaciones que harán en junto unas 8.000 fanegas á precios que no hemos podido conocer; todas con destino á las fábricas de Aragón y Cataluña.

El tiempo continúa bueno, con lo que los caminos mejorarán, y de esperar es que la concurrencia de vendedores sea mayor, y máxime cuando los sembrados presentan un aspecto inmejorable.

—Dicen de Valladolid con fecha 20: «Tan escasas son las entradas de trigo, que no es extraño sostengamos los precios, sino que tambien vayan subiendo, como se ha verificado en los últimos días de la semana pasada y continúan hoy. Las ventas de harinas verificadas hacen que algunos fabricantes se hayan visto en la necesidad de comprar, habiéndose hecho con tal motivo, entre otras, una partida de 5.000 fanegas al precio de 49 1/4 rs., y varias de menos importancia á 49 1/2.

Hoy han entrado en los almacenes generales de Castilla 600 fanegas de trigo, que se colocaron de 48 1/2 á 49 1/2 rs. las 94 libras.

Centeno cien fanegas, que se pagaron á 30 1/2 rs. las 90 libras.

En el Canal han entrado unas 800 fanegas de trigo, pagándose á 49 3/4 reales las 94 libras.

En harinas rigen los precios que á continuación se anotan: de primera á 17 1/2 rs. arroba; de segunda á 16 1/2; de tercera á 14; todo con saco. Harina de cuarta á 18 rs. fanega; comidilla á 13; salvadillo á 8.

Los precios al detall en los mercados son los siguientes: ALCOY 23 de Enero.—Arroces: Cilindrado de primera clase á 28 rs. barchilla; ídem de segunda á 27; id. de tercera á 26. Harinas: Primera flor cañadal de 162 á 174 rs. bala de cien kilogramos; de segunda de 145 á 156.

Jabon duro moreno de primera á 36 reales; id. de segunda á 32.

Lanas: Paria entrefina de 52 á 56 reales arroba valenciana; blanca de 56 á 60; tenería blanca y parda de 60 á 64.

Trigos: Claros de Castilla ó manchegos de 108 á 112 rs. hectólitro; andaluces y extremeños de 108 á 108; del país clases buenas de 108 á 112.

Vinos: De Benmarfull superior á 9, 10 y 12; Benejama dulce de 8 á 10; del país bueras clases á 7, 8 y 9; añejo á 36, 38 y 44.

AREVALO (Valladolid) 24 de Enero.—Las entradas entre semana son nulas. Hoy se habrán presentado al mercado unas 2.300 fanegas, que se han colocado con animación de 47 1/2 á 48 1/2 rs. las 94 libras, clases corrientes. Por partidas se han hecho varias operaciones á 49 reales sin peso; en paneras ofrecen algunas ventas, pero pretenden á 50 rs.

Hay bastantes vendedores, y sin embargo de esto, los precios continúan sostenidos.

Las entradas de hoy han sido de cien fanegas de centeno, 200 de cebada y 700 de algarrobas, rigiendo por todo los siguientes precios:

Trigo cañadal de 48 á 48 1/2 rs. fanega sin peso; blanquillo á 47 1/2 y 48 rs. las 94 libras; centeno á 31; cebada de 26 á 26 1/2; algarrobas de 23 á 24.

MADRID 24 de Enero de 1879.—Carne de vaca, de 15 á 16 pesetas la arroba y á 1'35 el kilogramo.

Idem de certero, á 0'75 ptas. la libra y á 1'35 el kilogramo.

Idem de cordero, 00 de á 00 pesetas la arroba, y á 0'90 el kilogramo.

Tocino añejo, de 19'00 á 19'50 ptas. la arroba; de 0'30 á 0'34 ptas. la libra y de 1'93 á 2'02 el kilogramo.

Idem fresco, de 18 á 1'50 ptas. la arroba; de 0'72 á 0'84 la libra, y de 1'55 á 1'75 el kilogramo.

En canal, de 16'50 á 18 ptas. la arroba. Lomo, de 1'00 á 1'12 ptas. la libra, y de 2'15 á 2'41 el kilogramo.

Despósitos de cerdo, de 11'00 á 12'50 pesetas la arb.; de 0'56 á 0'60 la libra, y de 1'06 á 1'29 el kilogramo.

Jamon, de 32 á 35'00 ptas. la arroba; de 1'25 á 1'75 la libra, y de 2'39 á 2'80 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0'42 á 0'46, y de 0'48 á 0'52 el kilogramo.

Garbanzos de 6 á 14'50 pesetas arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilogramo.

Judías, de 5'50 á 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilogramo.

Arroz, de 6 á 8'50 pesetas arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilogramo.

Lentejas, de 5'50 á 6'50 ptas. la arb., de 0'25 á 0'29 la lib. y de 0'54 á 0'63 el kilogramo.

Carbon vegetal, á 1'75 ptas. arb., y á 0'15 el kilogramo.

Vino, de 6'50 á 10 ptas. la arb., de 0'23 á 0'35 el cuart. y de 4'53 á 6'23 el decálitro.

Trigo, precio medio, á 14'25 pesetas la fanega, y á 25'81 el hectólitro.

Cebada, precio medio, á 8'15 pesetas la fanega, y á 14'75 el hectólitro.

MEDINA DEL CAMPO 24 de Enero.—El temporal ha mejorado muchísimo; hace tres días que le está haciendo primavera; esto hace que los mercados vayan siendo mas concurrecidos: el de hoy lo ha estado con regular entradas de granos; las compras animadas y los precios mas generales del mercado han sido los anotados al pie de esta.

El mercado de caballerías está bastante concurrecido, haciéndose bastantes ventas.

Trigo á 48 rs. las 94 libras; centeno á 32; cebada á 25.

Algarrobas á 22.

Garbanzos superiores á 130; regulares á 100; medianos á 75.

VITIGUDINO 23 de Enero.—Tiempo primaveral, campos magníficos. Trigo á 46 rs. fanega; centeno á 30.

Lana á 46 rs. arroba; granados solicitados ya, libras esteñinas á cien reales; los negocios con Portugal flojos

(Se concluirá.)

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La *Gaceta* de ayer anuncia la siguiente: Arriendo de los derechos de arancel en varios portazgos de las provincias de Valladolid, Orense y Coruña.

PAGOS.

La direccion de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga hoy 25 el importe de las facturas de intereses de obligaciones del Estado por ferro carriles y carpetas provisionales, correspondientes al vencimiento de 1.º del corriente, cuya numeración señala detalladamente, y las carpetas provisionales de ferro carriles, facturas números 39 al 48.

—La direccion de la Caja general de depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 25 del corriente:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1878, obligaciones del ferro-carril de Alar á Santander, facturas números 1 al 25 inclusive, última de señalamiento hasta la fecha.

Bolsa.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 22.	Del 24.
Renta perp. 3 por 100.	14'40	14'52
Idem fin de mes.	00'00	14'52
Idem fin del próximo.	14'55	14'50
Pequeños.	14'40	14'52
Renta perp. exterior. .	03'00	03'00
Pequeños.	03'00	15'15
Amortizable 2 por 100.	32'66	32'67
Pequeños.	32'60	32'60
Idem exterior.	00'00	03'00
Deuda del personal. .	00'00	00'00
Billetes hipotecarios. .	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	91'15	90'65
Idem 2.ª emisión.	00'00	91'30
Id. cantidades pequeña.	00'00	91'15
Reags. Caja Depósitos. .	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 1/2.	00'00	103'50
Id. id. 6 1/2.	92'43	96'45
Oblig. del Banco y T.º	96'90	96'95
Id. en pequeñas.	96'95	97'00
Id. serie exterior.	97'00	97'00
Id. en pequeñas.	97'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	95'95	95'00
Obras públicas, 1858. .	00'00	47'50
Ferro-carriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	28'20	28'20
Id. id. 1.º Dbro. 1874. .	00'00	00'00
Id. emisión de 1875. .	00'00	00'00
Id. id. de 1876.	00'00	00'00
Id. id. de 1877.	00'00	00'00
Id. id. de 1878.	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.	00'00	23'15
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.	268'00	264'00
Londres, 90 días fecha.	47'30	47'20
Paris, 8 días fecha.	34'90	4'91

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 Id. id. 9.º id. 6'50

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 63'40.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 00'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultados de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 00'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00, —Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes: Renta perpétua.—Contado, 14'60. Fin de mes, 14'60. Próximo, 14'70.

Bonos 9'85. Banco de España, 264'00. Amortizable, 32'67. Banco y Tesoro, 96'95. Ferro-carriles, 28'20. Firme.

CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Del 22.	Del 24.	PLAZAS.	Del 22.	Del 24.
Albacete.	1/4	1/4	Palencia.	1/8	1/8
Alcoy.	1/4	1/4	Pal' M.	par	par
Almería.	par	par	Pampi.	par	par
Avila.	1/2	1/2	Pontv.	par	par
Badajoz.	1/4	1/4	Reus.	par	par
Barcelona.	3/8	3/8	Salad.	1/4	1/4
Béjar.	1/4	1/4	S. Sebast.	1/4	1/4
Bilbao.	par	par	Santander.	1/8	1/8
Burgos.	1/4	1/4	Santiago.	par	par
Caceres.	1/4	1/4	Segovia.	par	par
Cádiz.	3/8	3/8	Sevilla.	1/8	1/8
Cartag.	par	par	Soria.	par	par
Castellón.	1/8	1/8	Tarrag.	par	par
C. Real.	1/2	1/2	Tenerife.	1/4	1/4
Córdoba.	1/4	1/4	Teruel.	1/8	1/8
Coruña.	par	par	Toledo.	1/2	1/2
Cuenca.	3/4	3/4	Tudela.	1/2	1/2
Ferrol.	1/4	1/4	Valencia.	par	par
Gerona.	par	par	Valladol.	1/8	1/8
Gijón.	par	par	Vigo.	1/4	1/4
Granada.	1/8	1/8	Vitoria.	par	par
Guadalaj.	3/4	3/4	Zamora.	1/2	1/2
Haro.	1/4	1/4	Zaragoza.	par	par
Huelva.	1/2	1/2			
Huesca.	1/8	1/8	Habana.	par	par
Jaca.	par	par	Puerto-Rico.	par	par
Jerez F.	par	par	Burdeos, á 8 días vista.	par	par
León.	par	par	Marsella, á id.	par	par
Lérida.	par	par	Lisboa, á id.	par	par
Linares.	par	par	Hamburgo, á idem.	par	par
Logroño.	par	par	Génova, á id.	par	par
Lorca.	1/4	1/4			
Lugo.	1/4	1/4			
Málaga.	par	par			
Mérida.	1/4	1/4			
Orense.	1/4	1/4			
Oviedo.	1/4	1/4			

Sección religiosa.

SANTOS DE MAÑANA. San Policarpo, obispo y mártir, y Santa Paula, viuda romana.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de la Concepcion Jerónima, donde se celebrará á Santa Paula, viuda romana, con misa mayor y sermón, y por la tarde completas y procesion de reserva.

En las parroquias, San Isidro y en la capilla real habrá misa mayor y por la tarde ejercicios con manifesto y sermón en San Millán, Servitas, Arrepentidas, Carmen Calzado, Caballero de Gracia y en San Ginés.

En la iglesia de San Antonio del Prado es el segundo día de la novena á Nuestra Señora de la Providencia: á las diez habrá misa mayor con manifesto y sermón que predicará D. Estanislao Almonacid, y por la tarde á las cuatro en los ejercicios será orador D. Pompilio Diaz, terminando con la novena, gozos, letanía, salve y reserva.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día á 10 céntimos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.—En la inserción en la primera página, excepto los conu-

DIARIO DE AVISOS.

gados, se cobra á doble precio que en la de antreros.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los papeles se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 27 de Enero.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	7-9 m.	5-18 t.
Luna.	8-16 m.	6-24 n.

Luna nueva el 22 de Enero á las 11 y 16 mts. m. en Acuario.—Lluvias.

Noticia religiosa.

Santos.—Lunes: S. Juan Crisóstomo ob. y dr. y s. Julian.—Martes: S. Julian ob., s. Valero y la Aparición de sta. Inés vg. y mr.
Jubileo.—Lunes: en la iglesia parroquial de Sta. Catalina.—Martes: en la iglesia de Nra. del Rosario y en la de las religiosas de Madre de Dios.
Cultos.—La asociación piadosa de María Stima, de las Mercedes, celebra un devoto novenario en honor de su excelsa titular y en memoria de su aparición á S. Pedro Nolasco en el coro de Barcelona: continúa al toque de oraciones, excepto hoy Domingo 26, y el día de la Purificación de la divina Señora, en cuyos días será por la tarde, habrá sermón y dará principio á las 3.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena.	8 30 t.	5 30 m.
— de Alicante.	9 30 m.	10 30 m.
— de Lorca.	9 10 m.	12 30 t.
— de Almería.	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.
 Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.
 Se certifica las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.
 Se recojen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de Enero de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Prezios del día 25
 Trigo del país de 16'00 á 17'75 pts.
 Cebada de 6'75 á 7'00
 Maiz de 9'50 á 11'00

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.
 Emperador á 28 cts. lib.
 Bouitor á 28 " "
 Atun de 20 á 24 " "
 Boga á 12 " "
 Mujel á 16 " "
 Sardina á 12 " "

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO.

Grandes funciones para hoy Domingo 26 de Enero de 1879.
 Por la tarde á las 3 y media, la zarzuela en 4 actos, titulada: **LOS MAGYARES.**
PRECIOS.—Sillas con entrada, 4 rs.—Delantera de galería con id., 4 rs.—Entrada general, 2 rs.—Medias id., 1 real 50 céntimos.
 Por la noche, 4.º de abono, á las 8 en punto.
 Después de una escogida sinfonía se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos, titulada: **MARINA.**
 Dando fin con la zarzuela en un acto **EL HOMBRE ES DEBIL.**
PRECIOS.—Silla con entrada, 7 rs. 99 céntimos.—Delantera de galería con idem, 6 id.—Asientos de id. con id., 4 id.—Entrada general, 3 rs.

TEATRO DE LA TRINIDAD.
 Función para hoy Domingo 26 de Enero de 1879, á las 7 y media de la noche.
 Después de una brillante sinfonía se pondrá en escena el drama en 4 actos y en verso, titulado: **JUAN SIN TIERRA.**
 Dando fin con un divertido baile.
PRECIOS.—Sillas con entrada, 4 reales.—Palcos sin entrada, 16 reales.—Entrada general, 2 rs.
NOTA. El Sábado 1.º del próximo Febrero, tendrá lugar la primera re-

presentación del drama nuevo en esta capital, en 3 actos y en verso titulado: **EL NUDO GORDIANO.**

CAFE ORIENTAL.

Concierto instrumental para hoy Domingo 26 del presente, á las 7 y media de la noche.

GRAN BAILE DE MASCARAS

en el salon del Teatro, POR LA SOCIEDAD **EL BRILLANTE.**
 para hoy 26 de 10 de la noche á 2 de la madrugada.
 Entrada general 4 rs.—Las señoras gratis.

TEATRO PROVISIONAL.

GRAN BAILE DE MASCARAS, á cargo del Centro Gastro, para hoy 26, de 10 de la noche á 2 de la madrugada.
 Entrada general 4 rs.—Las señoras gratis.

Auncios.

NODRIZA.

María Martínez, viuda, de 24 años, primeriza, leche de dos meses, desea cria para la casa de los padres. Darán razon en la Fuente de Guallero, preguntando por Juan Manuel Martínez. 8-6

GUIA DE LA CONTRIBUCION

de inmuebles, cultivo y ganadería, con formularios utilizados, tanto para el nombramiento de peritos como para la redacción de repartos, cartillas, amillaramientos, reclamaciones de agravio, expedientes que se incoan en los casos de pedriscos, inundaciones, etc.; y además la legislación del ramo en extracto. —Forma un libro de 224 páginas en 4.º mayor
 Su precio, 3 pesetas.

APENDICE á la Guia de la contribucion de inmuebles, etc.; Reglamento de 10 de Diciembre de 1878.—Coste con la Guia, 3 pesetas 50 céntimos. Suelto, 50 céntimos
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud é de exceso de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.
 Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.
 Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administración de LA PAZ, Zoco, 5.—Precio 10 rs.

GUIA

de cartillas, amillaramientos, listas, libros registros, etc. de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, con los reglamentos de 10 de Diciembre de 1878 circulares de la Direccion de contribuciones de 16 de dicho mes y año, y 33 modelos
 Suprecio, 2 pesetas.
 Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido calígrafo murciano D. Agustín Gonzalez Gimenez.
 Esta interesante y nueva publicación, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas.
 Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

GUIA

de elecciones Municipales, Provinciales, Senadores y Diputados á Cortes, con las leyes de 20 de Agosto de 1870, 8 de Febrero de 1877, y 23 de Diciembre de 1878. Contiene además extractos marginales, profusión de citas, modelos y formularios.
 Cuesta 75 céntimos de peseta.
 Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

El cancionero de la pasion

en verso.
 Se vende á dos cuartos en la imprenta de este diario.

CALENDARIO CATOLICO

1879. DE MURCIA. 1879.

Se admiten pedidos por mayor, con el 50 por 100 de rebaja en pasando de 100 ejemplares.—Precio por menor, UN real de vellon.

Calle de Zoco, 5, imprenta de LA PAZ, en Murcia.

LOS NIÑOS

y adultos debilitados, raquíticos, escrofulosos, caquéticos que necesitan trasformar su organismo enfermo y débil en sano y robusto, usen el **Jarabe contra escrófulas de Dios é hijo** que dá mejores resultados que los baños de mar, aceite de hígado de bacalao y jarabe de rábano yodado. Frasco, 12 rs.
 También tenemos la **Denticina Inmejorable**, tan eficaz, tan infalible para combatir los trastornos de la dentición difícil y penosa de los niños, que bien puede decirse no se muere ninguno, aun en los casos mas extremos. Caja, 12 rs. Unico depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez.
 Depósito general: Peñaranda de Bracamonte, farmacia del autor. 6

ACEITE DE BACALAO PANCREATIVO, PREPARADO POR I. CERA.

Aprobado y recomendado muy eficazmente por la Academia Médico-Farmacéutica y por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, contra el raquitismo, escrófulas, tisis escrofulosa, falta de fuerza y en general á todas las enfermedades derivadas de la pobreza de sangre, para las afecciones de estómago, etc. etc.; aventajando al aceite común, ya por su olor y sabor, ya por los efectos mas rápidos.
 Depósito general en Barcelona: Botica Central, plaza del Pino, y en Murcia, Farmacia de Pino y Vivo. 15-12

MAGASIN DES DEMOISELLES

51 rue La Fayette PARIS
 PUBLICASE EL 10 Y 25 DE CADA MES, POR EN REGAS GRANDES EN 8.º
Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados, aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, álbums de labores.
Hojas de confecciones, corchete y redécilla, patrones, etc.
 Por la eleccion de sus articulo literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el **MAGASIN DES DEMOISELLES** á las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y de un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.
 1879-85.º año.—Precio para España 80 reales.
 (Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero).
 También se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: Edicion del 10, 35 rs.—Edicion del 25, 35 rs.
 Se suscribe en la administración de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

Gran éxito en Paris
VELOUTINE CH^{les} FAY
 POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
 INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óctis frescura y transparencia.
 Inventor **CHARLES FAY**, 9, rue de la Paix, PARIS
 Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla
 Desconfiar de las falsificaciones.
 En Murcia se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ENFERMEDADES SECRETAS D' ANAUBERRE
 CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL **VINO DE ZARZAPARRILLA**: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLCS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
GRANCS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y herpes.
 PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se dá gratis.

LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística Por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.
 Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Murcia ó se envía fuera, franca de porte, al que remita en letras 19 rs.
 A los libreros que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.
 Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, Zoco núm. 5 en Murcia.

SUSCRICIONES A PERIODICOS.

En el antiguo centro le suscripciones, calle de Zoco, núm. 5, se renuevan por sus precios sin aumento, las de los periódicos políticos, literarios y de modas de Madrid, Barcelona, Cádiz, y otras capitales de España y del extranjero.
 Calle de Zoco, núm. 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

AGENDA DE FAMILIA

con listas para el gasto diario, para la lavandera y planchadora, y cuentas ajustadas, á diez reales.

AGENDA DE LA LAVANDERA

á tres reales una.

Calle de Zoco, núm. 5, Murcia.

ROMANCES POPULARES MURCIANOS,

por D. JOSE MARTINEZ TORNEL.

Primera coleccion.

Comprende los siguientes romances:
 1.º La Virgen de la Fuensanta.—I. Introduccion.—II. Historia de la imagen.—III. El Santuario.—IV. La Cómica de la Cueva.—V. La generala.—VI. ¡Al monte! Al monte!
 2.º El Canton Murciano.—I. Introduccion.—II. La Cruz de Miravete.—III. Dias tristes.—IV. La entrada triunfal.—V. La Guardia civil.—VI. Benijuan y Los Garres.—VII. La emigracion.—El trabajo es la virtud.
 3.º El Busano de la Sea.—La hilandera huertana.
 4.º Las desgracias del tio Paocorro.
 5.º Errores populares.—I. Introduccion.—II. Los curanderos.—III. La tia Pepa la Galla.—IV. Los Pantasmas.—La gracia.—El día de San Juan.
 6.º Saavedra Fajardo.
 7.º Poto de Medina.
 8.º Personajes de la huerta.
 9.º Cantos populares.—I. Introduccion.—II. El Retal.—III. La Aurora.
 10. El Ciego.

Segunda coleccion.

Premiada con uno de los dos primeros premios en los Juegos Florales de este año.
 I. Murcia.—II. Cartagena.—III. El Espíritu de Salcillo.—IV. Angelicos al cielo.—V. La propiedad.—VI. Tristeza.

VENDENSE

La primera coleccion 2 rs.—La segunda 1 real.
 EN LOS PUNTOS SIGUIENTES:
 Imprenta de LA PAZ, idem de Arques y de Pedro Belda, Librería de Miguel Tornel, y en la portería del Liceo.—Fuera las remite su autor enviándole el valor en sellos.
 La primera coleccion en papel de lujo, 3 rs.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno, se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.
 Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103-41

EL SEMANARIO MURCIANO.

Revista científica, literaria y artística, de administración é intereses materiales.
 Se publica todos los domingos.—Precio de suscripcion, 1 peseta al mes.—Administracion, plaza de Sta. Eulalia, 6.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
 IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.